



Secretaría Administrativa

**Informe de Actividades de la Junta
Administrativa**

Enero - marzo 2012

Abril 2012



ÍNDICE

	Página
I. Introducción	2
II. Marco Legal	2
III. Resumen de Actividades	4
IV. Asuntos y Acuerdos Emitidos	5
V. Calendario de Sesiones	6
VI. Actividades Realizadas	8
VII. Sesiones Celebradas	16
VIII. Lista de Asistencia	18
IX. Seguimiento de Acuerdos Aprobados	19
X. Documentos Recibidos	45
XI. Informes Recibidos	46



I. INTRODUCCIÓN

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), como órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto) y supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, presenta al Consejo General el Primer Informe Trimestral de Actividades, correspondiente al período enero-marzo del año dos mil doce, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El Informe está integrado por marco legal, resumen de actividades; documentos presentados y acuerdos emitidos; calendario de sesiones; actividades realizadas; sesiones celebradas; lista de asistencia de los integrantes, seguimiento de acuerdos, informes y documentos recibidos.

El periodo reportado detalla las actividades implementadas por el órgano colegiado, dando cuenta de los asuntos e informes recibidos y remitidos al Consejo General, los recibidos, aprobados y concluidos por el órgano; los remitidos a Consejeros Electorales, el estatus de los acuerdos y su seguimiento.

II. MARCO LEGAL

Da fundamento a este documento, el artículo 35, fracción XII del Código que establece como atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que debe rendir la Junta.

De acuerdo con el artículo 62 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto. Así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, se integra por el Consejero Presidente del Instituto, quien funge como Presidente de la Junta; el titular de la Secretaría Ejecutiva, los titulares de las Direcciones Ejecutivas y el titular de la Secretaría Administrativa quien será Secretario de la Junta, todos con derecho a voz y voto.

El artículo 63 del Código establece que la organización y funcionamiento de la Junta se regirá por el Reglamento que expida el Consejo General, el cual fue aprobado por el Consejo General mediante acuerdo ACU-04-11 de catorce de enero de dos mil once.



JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
ENERO - MARZO 2012

El artículo 63 del Código, segundo párrafo prevé que la Junta se reunirá por lo menos cada quince días, y que las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.

El artículo 64 del mismo ordenamiento establece las atribuciones del órgano colegiado en comento.

La Junta presentará al Consejo General los informes, dictámenes, proyectos de acuerdo, programas y normatividad interna, según sea el caso, además de aquellos asuntos que le señale el Código y el máximo órgano de dirección de acuerdo a lo previsto por el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento).

El Secretario de la Junta en términos del artículo 10, fracción XIV del Reglamento tiene dentro de sus funciones la de presentar al Consejo General los informes que rinda la Junta conforme al Código.

III. RESUMEN DE ACTIVIDADES

En el primer trimestre la Junta celebró un total de 13 sesiones, 3 de carácter ordinario, 3 extraordinarias y 7 urgentes.

Sesiones Ordinarias	3
Sesiones Extraordinarias	3
Sesiones Urgentes	7
Total de Sesiones	13

Durante el periodo que se informa, los integrantes de la Junta emitieron 46 acuerdos, de los cuales 1 se sometió para análisis y aprobación del Consejo General, 1 se remitió a las Consejeras y Consejeros Electorales, 44 fueron aprobados y concluidos por la Junta, de los cuales 5 se relacionaron con la aprobación de 18 Minutas. Además se recibieron 1 documento y 18 informes, de los cuales 7 se presentaron para conocimiento del Consejo General, de acuerdo con lo previsto por el Código.

Acuerdos Emitidos	46
Informes Recibidos	18
Documentos Recibidos	1

IV. ASUNTOS Y ACUERDOS EMITIDOS

En el primer trimestre la Junta listó en los órdenes del día, asuntos de los cuales resultaron y siguieron la ruta institucional que se detalla a continuación:

CONCEPTO	CANTIDAD	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES	DOCUMENTOS
a) Asuntos aprobados por la Junta y remitidos al Consejo General.	1	1	N/P	N/P
b) Informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General.	7	N/P	7	N/P
c) Asuntos remitidos a Consejeras y Consejeros Electorales.	1	1	N/P	N/P
d) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta.	44	44	N/P	N/P
e) Documentos recibidos por la Junta.	1	N/P	N/P	1
f) Informes recibidos por la Junta.	11	N/P	11	N/P
Totales	65	46	18	1

V. CALENDARIO DE SESIONES

No.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRA-ORDINARIA	URGENTE	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES	DOCUMENTOS
1	Primera			5 de enero	JA001-12 JA002-12	N/P	N/P
2	Segunda			6 de enero	JA003-12	N/P	N/P
3	Primera		10 de enero		JA004-12 JA005-12 JA006-12 JA007-12 JA008-12	N/P	N/P
4	Primera	20 de enero			JA009-12 JA010-12 JA011-12 JA012-12	JAINF-001-12 JAINF-002-12 JAINF-003-12 JAINF-004-12 JAINF-005-12 JAINF-006-12 JAINF-007-12 JAINF-008-12	JADOC-001-12
5	Tercera			20 de enero	JA013-12 JA014-12 JA015-12	JAINF-009-12 JAINF-010-12 JAINF-011-12	N/P
6	Cuarta			1° de febrero	JA016-12 JA017-12 JA018-12 JA019-12 JA020-12 JA021-12 JA022-12 JA023-12	JAINF-012-12	N/P
7	Quinta			14 de febrero	JA024-12 JA025-12	N/P	N/P

No.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRA-ORDINARIA	URGENTE	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES	DOCUMENTOS
					JA026-12		
8	Segunda	17 de febrero			JA027-12 JA028-12	JAINF-013-12 JAINF-014-12 JAINF-015-12	N/P
9	Segunda		29 de febrero		JA029-12 JA030-12 JA031-12 JA032-12 JA033-12	JAINF-016-12	N/P
10	Sexta			5 de Marzo	JA034-12 JA035-12 JA036-12	N/P	N/P
11	Tercera	16 de Marzo			JA037-12 JA038-12 JA039-12 JA040-12 JA041-12 JA042-12 JA043-12	JAINF-017-12 JAINF-018-12	N/P
12	Tercera		27 de Marzo		JA044-12 JA045-12	N/P	N/P
13	Séptima			30 de Marzo	JA046-12	N/P	N/P
Totales		3	3	7	46	18	1

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el primer trimestre del año 2012 la Junta Administrativa convocó a sus integrantes en 13 ocasiones para celebrar 3 sesiones ordinarias, 3 extraordinarias y 7 urgentes.

A continuación se detallan los asuntos que fueron presentados ante el órgano colegiado y la ruta institucional que siguieron:

a) Asuntos aprobados por la Junta y remitidos al Consejo General:

1. Propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012. **JA001-12**

b) Informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General:

1. Informe de Evaluación de Factores Internos y Externos, Julio-Diciembre 2011. **JAINF005-12**
2. Informe de Actividades de la Junta Administrativa correspondiente al cuarto trimestre de 2011. **JAINF006-12**
3. Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al cuarto trimestre de 2011. **JAINF007-12**
4. Informe Programático Presupuestal correspondiente al cuarto trimestre de 2011. **JAINF008-12**
5. Informe de cumplimiento de resultados del cuarto trimestre de 2011. **JAINF009-12**
6. Informe Anual de Factores Internos y Externos, correspondiente al 2011. **JAINF010-12**
7. Informe Anual de cumplimiento de resultados correspondiente al 2011. **JAINF011-12**

c) Asuntos remitidos a Consejeras y Consejeros Electorales:

1. Programa para el Destino Final de Bienes Muebles 2012. **JA033-12**

d) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta:

1. Circular para el horario de labores del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA002-12**
2. Convenios de Terminación de la Relación Laboral de los CC. Elvia Murguía Sánchez, Adolfo Romero Alvario, Gustavo Alfonso Cerecedo Diego, Diana Laurrabaquio Tejeda y Marco Antonio Escobar Cuapio. **JA003-12**

Dictámenes:

3. Para readscribir diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral. **JA004-12**
4. Para comisionar a la funcionaria Patricia Borrego Carrillo a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa. **JA005-12**
5. Para designar al funcionario Armando de Jesús Mendoza Palatto como encargado de despacho de la Coordinación de la Dirección Distrital XXX. **JA006-12**
6. Dictamen para ocupación definitiva a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA007-12**
7. Propuesta de tabuladores para el año 2012. **JA008-12**
8. Minutas de Sesiones: **JA009-12**
 - a. Extraordinarias: Décimo Octava, Décimo Novena, Vigésimo y Vigésimo Primera, celebradas el 15, 30 de noviembre, 9 y 13 de diciembre de 2011.
 - b. Urgentes: Décimo Cuarta, Décimo Quinta, Décimo Sexta, Décimo Séptima, celebradas el 18 de noviembre, 1, 2 y 16 de diciembre de 2011.
9. Dictámenes que autorizan diversas readscripciones **JA010-12**
10. Dictámenes que autorizan encargadurías de despacho del personal del Servicio Profesional Electoral. **JA011-12**
11. Estrategia de Difusión 2012. **JA012-12**
12. Minutas de las Sesiones Primera y Segunda Urgente, así como a la Primera Extraordinaria de 2012. **JA013-12**

13. Designación del integrante de la Junta Administrativa para fungir como Vocal-Representante ante el Comité de Revisión de la Evaluación del Rendimiento 2009 del Servicio Profesional Electoral. **JA014-12**
14. Dictamen para comisionar a diversos funcionarios de la Rama Administrativa. **JA015-12**
15. Convenios de Terminación de la Relación Laboral de los CC. Erick Rodríguez de la Gala Robles, Abril Bárbara Villaseñor Alonso, Miguel Ángel Cataño Domínguez y Guadalupe Gutiérrez Galván. **JA016-12**
16. Dictamen para comisionar a diversos funcionarios de la Rama Administrativa. **JA017-12**
17. Dictamen para readscribir a funcionarios de la Rama Administrativa. **JA018-12**
18. Dictamen para la ocupación definitiva de plazas vacantes de la rama administrativa a través del Mecanismo Emergente. **JA019-12**
19. Dictamen para aprobar los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2010 del Servicio Profesional Electoral. **JA020-12**
20. Dictamen para aprobar los resultados de la Evaluación del Desempeño 2009 y de la Evaluación del Rendimiento 2009 del Servicio Profesional Electoral, determinados por el Comité de Revisión de la Evaluación del Rendimiento 2009. **JA021-12**
21. Procedimientos, siguientes: **JA022-12**
 - a. Para el otorgamiento y comprobación de recursos para gastos de alimentación a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla (MDC) el día de la Jornada Electoral (SA-DRHyF-17-2012), y
 - b. Para el pago de impuestos federales y locales (SA-DRHyF-020-2012).
22. Modificación de los Programas Institucionales 2012, siguientes: **JA023-12**
 - a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa;
 - b) Educación Cívica;
 - c) Organización Electoral;
 - d) Geografía Electoral;
 - e) Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en

General;

- f) Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana;
- g) Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos;
- h) Participación Ciudadana;
- i) Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral, y
- j) Capacitación y Actualización del Personal Administrativo.

23. Modificación a petición de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo del Programa de Capacitación a Consejeros Electorales Distritales 2012. **JA024-12**
24. Dictamen para ocupación definitiva a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA025-12**
25. Dictamen por el que se autoriza la prórroga de encargadurías de diversos funcionarios. **JA026-12**
26. Minutas de las Sesiones Primera Ordinaria, Tercera y Cuarta Urgente celebradas el 20 de enero y 1º de febrero de 2012. **JA027-12**
27. Procedimientos Administrativos de Operación, generados por la aprobación de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, siguientes: **JA028-12**
- a. Para consolidar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (SA-DACPS-01-2012);
 - b. Para tramitar la requisición de compra (SA-DACPS-02-2012);
 - c. Para celebrar licitaciones públicas (SA-DACPS-03-2012);
 - d. Para celebrar invitación restringida a cuando menos tres proveedores (SA-DACPS-04-2012);
 - e. Para celebrar adjudicaciones directas (SA-DACPS-05-2012);
 - f. Para fincar un pedido (SA-DACPS-06-2012);
 - g. Para solicitar la elaboración y formalización de los contratos para la prestación de Servicios y el Arrendamiento de Bienes Muebles (SA-DACPS-07-2012); y
 - h. Para realizar la afectación, destino final y baja de bienes muebles (SA-DACPS-11-2012).
28. Minutas de las Sesiones Quinta Urgente celebrada el 14 de febrero de 2012 y la Segunda Ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2012. **JA029-12**

29. Dictamen por el que se autoriza la prórroga de encargaduría de despacho de la Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales. **JA030-12**
30. Dictamen por el que se autoriza la ocupación definitiva de las plazas de analista de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a través del Mecanismo Emergente. **JA031-12**
31. Convenios de Terminación de la Relación Laboral de los CC. Rubén Benjamín Enrique y María Ela Cervantes. **JA032-12**
32. Dictamen que autoriza la readscripción de diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral. **JA034-12**
33. Dictamen que autoriza la comisión de un funcionario del Servicio Profesional Electoral. **JA035-12**
34. Modificación a los Tabuladores y remuneraciones 2012, a propuesta de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros. **JA036-12**
35. Minutas de las Sesiones Segunda Extraordinaria, celebrada el 29 de febrero de 2012; y Sexta Urgente, celebrada el 5 de marzo de 2012. **JA037-12**
36. Dictamen que autoriza la ocupación de plazas de analistas de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana a través del Mecanismo Emergente. **JA038-12**
37. Dictamen que autoriza las encargadurías de diversos funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA039-12**
38. Dictamen que autoriza los puntajes por Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizadas por el personal del Servicio Profesional Electoral durante el 2010. **JA040-12**
39. Programa Anual para el Destino Final de Bienes Muebles 2012. **JA041-12**
40. Nuevas Necesidades solicitadas por diversas áreas del Instituto. **JA042-12**

41. Convenio de Terminación de la Relación Laboral del C. Fernando Martínez Aguilar. **JA043-12**
42. Dictamen que autoriza la ocupación definitiva de la plaza de Jefe de Departamento de Registro Contable adscrita a la Secretaría Administrativa través del Mecanismo Emergente. **JA044-12**
43. Nuevas Necesidades solicitadas por diversas áreas del Instituto Electoral. **JA045-12**
44. Dictámenes para: **JA046-12**
 - a) La Encargaduría de Despacho del funcionario Cesar Gustavo Rosas Pérez, a la Jefatura de Departamento de Financiamiento adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas;
 - b) La Encargaduría de Despacho, de la funcionaria Aidé Ramírez Hernández, a la Jefatura de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, y
 - c) La prórroga de las Encargadurías de Despacho de los funcionarios Leonel Soto Aguilar, Inés Hernández Ramírez y Fidel Emilio Tapia Sosa, de las Coordinaciones Distritales I, VI y XII respectivamente.

e) Documentos recibidos por la Junta:

1. Dictamen del Comité de Excelencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el puntaje de los proyectos inscritos en el marco del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2010. **JADOC-001-12**

f) Informes recibidos por la Junta:

1. Operación de la Secretaría Administrativa, octubre de 2011. **JAINF001-12**
2. Procedimiento en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de 2011. **JAINF002-12**
3. Estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondientes a noviembre y

- diciembre de 2011. **JAINF003-12**
4. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondientes a noviembre y diciembre de 2011. **JAINF004-12**
 5. De Operación de la Secretaría Administrativa, correspondientes a noviembre y diciembre de 2011. **JAINF012-12**
 6. Del reintegro a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal por concepto de los recursos no ejercidos y lo relativo a las sanciones y multas de las asociaciones políticas correspondientes al ejercicio 2011, que presenta la Secretaría Administrativa. **JAINF013-12**
 7. Mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a enero de 2012. **JAINF014-12**
 8. De encargadurías correspondiente a enero de 2012, que presenta la Secretaría Administrativa. **JAINF015-12**
 9. Procedimientos a realizar en materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios correspondiente a enero de 2012. **JAINF016-12**
 10. Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a enero de 2012. **JAINF017-12**
 11. Estado que guardan las encargadurías correspondiente a febrero de 2012. **JAINF018-12**

Detalle de Minutas aprobadas.

No.	MINUTA	SESIÓN Y ACUERDO CON LA QUE FUE APROBADA
1	Décimo Octava Extraordinaria de 2011	Primera Ordinaria 20 de enero Acuerdo JA009-12
2	Décimo Novena Extraordinaria de 2011	
3	Vigésimo Extraordinaria de 2011	
4	Vigésimo Primera Extraordinaria de 2011	
5	Décimo Cuarta Urgente de 2011	
6	Décimo Quinta Urgente de 2011	
7	Décimo Sexta Urgente de 2011	
8	Décimo Séptima Urgente de 2011	
9	Primera Urgente de 2012	Tercera Urgente 20 de enero Acuerdo JA013-12
10	Segunda Urgente de 2012	
11	Primera Extraordinaria de 2012	
12	Primera Ordinaria de 2012	Segunda Ordinaria 17 de febrero Acuerdo JA027-12
13	Tercera Urgente de 2012	
14	Cuarta Urgente de 2012	

No.	MINUTA	SESIÓN Y ACUERDO CON LA QUE FUE APROBADA
15	Quinta Urgente celebrada de 2012	Segunda Extraordinaria 29 de febrero Acuerdo JA029-12
16	Segunda Ordinaria de 2012	
17	Segunda Extraordinaria de 2012	Tercera Ordinaria 16 de marzo Acuerdo JA037-12
18	Sexta Urgente de 2012	

VII. SESIONES CELEBRADAS

Durante el periodo reportado, la Junta Administrativa celebró 13 sesiones como a continuación se detallan:

a) Sesiones Ordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Informes	Documentos
1	Primera	20 de enero	4	8	1
2	Segunda	17 de febrero	2	3	N/P
3	Tercera	16 de Marzo	7	2	N/P
Total			13	13	1

b) Sesiones Extraordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Informes
1	Primera	10 de enero	5	N/P
2	Segunda	29 de febrero	5	1
3	Tercera	27 de Marzo	2	N/P
Total			12	1

c) **Sesiones Urgentes**

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Informes
1	Primera	5 de enero	2	N/P
2	Segunda	6 de enero	1	N/P
3	Tercera	20 de enero	3	3
4	Cuarta	1° de febrero	8	1
5	Quinta	14 de febrero	3	N/P
6	Sexta	5 de Marzo	3	N/P
7	Séptima	30 de Marzo	1	N/P
Total			21	4

VIII. LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	INTEGRANTES						
		PRESIDENTE	SRÍA. ADMVA.	SRÍA. EJEC.	DEOy GE	DECEyEC	DEPC	DEAP
Primera Urgente	5 de enero	✓	✓ *	✓	✓	✓	✓	✓
Segunda Urgente	6 de enero	✓	✓ *	✓	IEDF/DEOy GE/012/201 2	✓	✓	✓
Primera Extraordinaria	10 de enero	✓	✓ *	✓	✓	✓	✓	✓
Primera Ordinaria	20 de enero	✓ *Suplente	✓ *	✓	✓	✓	✓	✓
Tercera Urgente	20 de enero	✓ *Suplente	✓ *	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarta Urgente	1° de febrero	✓	✓ *	✓	✓	✓	✓	✓
Quinta Urgente	14 de febrero	✓ *Suplente	✓ *	✓	IEDF/DEOy GE/2008/20 12	✓	✓	✓
Segunda Ordinaria	17 de febrero	✓ *Suplente	✓ *	✓	✓	✓	✓	✓
Segunda Extraordinaria	29 de febrero	✓ *Suplente	✓ *	✓	✓	✓	✓	✓
Sexta Urgente	5 de Marzo	✓	✓ *	✓	✓	✓	✓	✓
Tercera Ordinaria	16 de Marzo	✓	✓ *	✓	✓	✓	✓	✓
Tercera Extraordinaria	27 de Marzo	✓ *Suplente	✓ *	✓	✓	✓	✓	✓
Séptima Urgente	30 de Marzo	✓	✓ *	✓	✓	✓	✓	✓

* Mtro. Samuel Alberto Cervantes López designado Encargado de Despacho de la Secretaría Administrativa mediante Oficio PCG-IEDF/0230/2011 a partir del 3 de mayo de 2011

Texto

FALTAS JUSTIFICADAS

✓

ASISTENCIAS

IX. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS

Primera Sesión Urgente, celebrada el 05 de enero de 2012

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JA001-12</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad remitir al Consejo General el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las modificaciones al Programa Operativo Anual y Ajuste al Presupuesto de Egresos del propio Instituto para el ejercicio fiscal dos mil doce y sus documentos anexos.</p> <p>Con las observaciones de forma formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por acuerdo ACU-06-12 el Consejo General en Sesión Extraordinaria aprobó las modificaciones al Programa Operativo Anual y Ajuste al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil doce.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/014/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>
<p>JA002-12</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el proyecto de circular de horario de labores del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal con la finalidad de atender las actividades vinculadas al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, documento anexo que forma integral del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos</p>	<p>Por Circular SA-002 se informo al personal del Instituto el horario de labores con la finalidad de atender las actividades vinculadas al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/014/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia</p>	<p>Concluido</p>



JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
ENERO - MARZO 2012

	Personales, para que publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Segunda Sesión Urgente, celebrada el 06 de enero de 2012

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA003-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral de los CC. Elvia Murguía Sánchez, Adolfo Romero Alvario, Gustavo Alfonso Cerecedo Diego, Diana Laurraquiu Tejeda y Marco Antonio Escobar Cuapio.</p> <p>Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>El Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Núm. 2188-7, aprobó en su Primera Sesión Extraordinaria mediante Acuerdo CTF-2188-7/002/2012 ordenar al Secretario del Comité girar instrucciones a la Fiduciaria para el pago con cargo al patrimonio del Fideicomiso por el importe de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/014/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de enero de 2012

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA004-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar el dictamen por el que se readscriben a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral, en términos del documento anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>Con las observaciones formuladas por la</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/064 al 078, 080 al 083 y 085/12 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, notificó a los funcionarios su readscripción.</p>	Concluido

	<p>Oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Participación Ciudadana.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/033/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
JA005-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el Dictamen por el que se comisiona a la funcionaria Patricia Borrego Carrillo a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/084/2012, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la funcionaria su comisión.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/033/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA006-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el dictamen por el que se designa como Encargado de Despacho de la Coordinación de la Dirección Distrital XXX al funcionario Armando de Jesús Mendoza Palatto, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>Con observaciones de forma formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas, Organización y Geografía Electoral y</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/109/2012, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario su designación como encargado de despacho.</p>	Concluido

	<p>Participación Ciudadana.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones que sean procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/033/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
JA007-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el proyecto de dictamen por el que se autoriza la ocupación definitiva de la plaza de analista adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, de conformidad con el documento anexo.</p> <p>Con observaciones de la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/0069/2012 la Secretaría Administrativa notificó a la funcionaria la ocupación definitiva de la plaza.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/033/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA008-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la propuesta de tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral para el año 2012, en los términos del documento anexo.</p> <p>Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p>	<p>Por Circular SA-005 se hizo del conocimiento del personal del Instituto que el incremento a las remuneraciones de conformidad con los tabuladores autorizados se aplicaría a partir de la primera quincena de enero del año en curso, mediante nómina extraordinaria.</p>	Concluido

	SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx .	Por oficio IEDF/SJA/033/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de enero de 2012

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA009-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad las Minutas de las Sesiones: Décimo Octava, Décimo Novena, Vigésimo y Vigésimo Primera Extraordinarias, celebradas el 15, 30 de noviembre, 9 y 13 de diciembre de 2011 respectivamente, así como la Décimo Cuarta, Décimo Quinta, Décimo Sexta y Décimo Séptima Urgente, efectuadas el 18 de noviembre, 1, 2 y 16 de diciembre de 2011 respectivamente, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	Por oficio IEDF/SJA/052/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, las Minutas para su Publicación en la página de Internet Institucional.	Concluido
JA010-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar el dictamen por el que se readscriben a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral, de conformidad al documento anexo.</p> <p>Con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y de las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y</p>	Por oficios IEDF/SA/DRHyF/0211 al 0220/2012 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su readscripción.	Concluido

	<p>Financieros, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV del Estatuto, notifique el resultado del presente Acuerdo en los términos del documento anexo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/051/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA011-12</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el dictamen por el que se designa como encargados de despacho a diversos funcionarios del Servicio profesional Electoral de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>Con las observaciones presentadas por la Secretaría Ejecutiva y de las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurias de despacho autorizadas de conformidad con el documento anexo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones que sean procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/0222 al 0233 y 0237/2012 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su designación como encargados de despacho.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/051/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

<p>JA012-12</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la Estrategia de Difusión Institucional 2012, en los términos del documento anexo.</p> <p>Con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa, Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana, Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por Circular No. 19 de la Secretaría Ejecutiva, se solicitó a las áreas del Instituto adoptar en el ámbito de sus atribuciones la Estrategia de Difusión 2012.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/051/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>
------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------

Tercera Sesión Urgente, celebrada el 20 de enero de 2012

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JA013-12</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad las Minutas de las Sesiones: Primera y Segunda Urgente celebradas el 5 y 6 de enero de 2012, así como la Primera Extraordinaria efectuada el 10 de enero de 2012.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/052/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, las Minutas para su Publicación en la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>
<p>JA014-12</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la designación del Licenciado Ricardo Chincoya Zambrano, como vocal representante ante el Comité de Revisión.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social,</p>	<p>El 23 de enero de 2012 se realizó la sesión del Comité de Revisión de la Evaluación del Rendimiento 2009 del Servicio Profesional, con motivo de la solicitud presentada por el funcionario Jaime Lozada González.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/051/12 se remitió a la Unidad Técnica de</p>	<p>Concluido</p>

	Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx .	Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA015-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el Dictamen por el que se comisiona a diversos funcionarios a la Secretaría Ejecutiva, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, de cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 fracción IV, del Estatuto y notifique el resultado del presente Acuerdo a los funcionarios comisionados, así como a las unidades administrativas involucradas en dichos movimientos.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/195 al 210/2012 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su comisión a la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/051/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Cuarta Sesión Urgente, celebrada el 1 de febrero de 2012

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA016-12	PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral de los CC. Erick Rodríguez de la Gala Robles, Abril Bárbara Villaseñor Alonso, Miguel Ángel Cataño Domínguez y Guadalupe Gutiérrez Galván, con las	<p>El Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Núm. 2188-7, aprobó en sus Sesiones:</p> <p>Segunda Extraordinaria mediante Acuerdo CTF-2188-7/002/2012 ordenar al Secretario del Comité girar instrucciones a la Fiduciaria para el</p>	Concluido

	<p>observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo en el apartado de transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>pago con cargo al patrimonio del Fideicomiso por el importe de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral de los CC. Erick Rodríguez de la Gala Robles y Miguel Ángel Cataño Domínguez.</p> <p>Tercera Extraordinaria mediante Acuerdo CTF-2188-7/004/2012 ordenar al Secretario del Comité girar instrucciones a la Fiduciaria para el pago con cargo al patrimonio del Fideicomiso por el importe de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral de los CC. Abril Bárbara Villaseñor Alonso y Guadalupe Gutiérrez Galván.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/063/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA017-12</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el Dictamen por el que se comisiona a diversos funcionarios a la Secretaría Ejecutiva, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, notifique el resultado del presente Acuerdo en los términos del documento anexo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/301 al 316/2012 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su comisión.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/063/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el</p>	<p>Concluido</p>

	Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx .	Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA018-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal Aprueba por unanimidad autorizar el dictamen por el que se readscribe al funcionario Daniel Torres Álvarez de conformidad con el documento anexo, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, notifique el resultado del presente Acuerdo en los términos del documento anexo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/0300/2012 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario su readscripción.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/063/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA019-12	<p>PRIMERO. La junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los proyectos de dictamen por los que se autorizan la ocupación definitiva de las plazas señaladas en el considerando 9 del presente acuerdo y de conformidad con el documento anexo, con las observaciones formuladas por la Oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Administrativa, las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Asociaciones Políticas.</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/312 al 321/2012 la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios la ocupación definitiva de las plazas.</p>	Concluido

	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, emita los nombramientos respectivos y realice los trámites administrativos correspondientes, en términos del documento anexo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/063/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
JA020-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el Dictamen por el que se aprueban los Resultados de la Evaluación del Rendimiento 2010 del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique personalmente al personal del Servicio Profesional Electoral, los resultados obtenidos en la Evaluación del Rendimiento 2010, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por Oficio IEDF/UTCDF/0155/2012 la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, realizó la notificación de resultados de la Evaluación del Rendimiento 2010 al personal del Servicio Profesional Electoral sujeto a evaluación en dicha anualidad.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/063/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA021-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los dictámenes de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Resultados de la Evaluación del Desempeño 2009 del Servicio profesional Electoral, y Resultados de la Evaluación del Rendimiento 2009 del Servicio 	<p>Por oficios IEDF/UTCDF/0164/2012 e IEDF/UTCDF/0165/2012 la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo notificó al funcionario Jaime Lozada González, los resultados obtenidos en su Evaluación del Rendimiento y del Desempeño, correspondientes al</p>	Concluido

	<p>Profesional Electoral.</p> <p>Con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice las gestiones necesarias para notificar personalmente al funcionario Jaime Lozada González, los resultados obtenidos en las Evaluaciones del Desempeño 2009 y del Rendimiento 2009, en los términos de los documentos anexos que forman parte integral del presente acuerdo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>2009, derivado de la modificación autorizada por el Comité de Revisión de la Evaluación del Rendimiento 2009.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/063/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA022-12</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los proyectos de procedimientos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Para el otorgamiento y comprobación de recursos para gastos de alimentación a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla (MDC) el día de la Jornada Electoral (SA-DRHyF-17-2012), y b) Para el pago de impuestos federales y locales (SA-DRHyF-20-12). <p>Con las observaciones formuladas por la Oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se abrogan los procedimientos señalados en el</p>	<p>Los procedimientos entraron en vigor al momento de su aprobación.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>considerando 14 y los que contravengan al presente acuerdo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet. www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/063/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA023-12</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad las modificaciones a los Programas Institucionales dos mil doce, siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa; b) Educación Cívica; c) Organización Electoral; d) Geografía Electoral; e) Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; f) Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana; g) Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos; h) Participación Ciudadana; i) Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral, y j) Capacitación y Actualización del Personal Administrativo. <p>Con las observaciones formuladas por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet</p>	<p>Por Circular SA-011 se hizo del conocimiento de las áreas del Instituto, las modificaciones a los Programas Institucionales 2012.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/063/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de</p>	<p>Concluido</p>

www.iedf.org.mx.	Internet Institucional.	
------------------	-------------------------	--

Quinta Sesión Urgente, celebrada el 14 de febrero de 2012

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA024-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad las modificaciones al Programa de Capacitación a Consejeros Electorales Distritales 2012.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por Circular SA-013 se informó sobre la nueva etapa de capacitación, a los 40 Consejeros Distritales que no cumplieron con la asistencia a todas las sesiones del Programa, la cual se llevo a cabo del 22 al 29 de febrero.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/080/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA025-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los dictámenes por los que se autoriza la ocupación definitiva de las plazas de analistas adscritos a la Contraloría General, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y a la Jefatura de Departamento de Planeación y Prospectiva adscrita a la Coordinación de Planeación de la Secretaría Administrativa, con observaciones de la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice los trámites administrativos correspondientes.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/448 al 452/2012 la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios la ocupación definitiva de las plazas.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/080/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia</p>	Concluido

	Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx .	y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA026-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar las prórrogas de encargaduría de despacho de los siguientes funcionarios; Marisela Ayllón Mendoza en la Dirección de Formación y Desarrollo Participativo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, María Isabel Welsh Narváez en la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, Cesar Baldomero Hernández González en la Subdirección de Adquisiciones, Juan Carlos Palomeque Maya en la Subdirección de Contabilidad de la Secretaría Administrativa y Ricardo Rodríguez Altamirano en la Jefatura de Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa; en los términos de los documentos anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, realice los trámites administrativos correspondientes.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones que sean procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/462 al 466/2012 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios la prórroga de sus encargadurías de despacho.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/080/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de febrero de 2012

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA027-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las Minutas de las Sesiones: Primera Ordinaria, Tercera y Cuarta Urgente, celebradas el 20 de enero y 1º de febrero de 2012, con las observaciones formuladas por la Oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/086/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las Minutas para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA028-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los Procedimientos Administrativos de Operación, previstos en el Considerando 15 del presente Acuerdo y los documentos anexos, con las observaciones formuladas por la Oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas, de Organización y Geografía Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>SEGUNDO. Dichos procedimientos entraran en vigor al momento de su publicación.</p> <p>TERCERO. Con la aprobación del presente Acuerdo quedan abrogados los procedimientos indicados en el Considerando 16.</p> <p>CUARTO. Los Procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida</p>	<p>Por Circular SA-0012 se hizo del conocimiento de las áreas del Instituto la aprobación de los procedimientos, así como su entrada en vigor.</p> <p>Por oficios IEDF/SA/DACPyS/0332 y 0333/2012 la Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios instruyó al personal a su cargo para la aplicación de los procedimientos.</p>	Concluido

	<p>y Adjudicación Directa, que se hayan iniciado durante la vigencia de los Procedimientos precisados en el considerando 16, deberán concluirse conforme a éstos ordenamientos.</p> <p>QUINTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/085/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de febrero de 2012

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA029-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las Minutas de las Sesiones: Quinta Urgente y Segunda Ordinaria, celebradas el 14 y 17 de febrero de 2012, con las observaciones formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización y Geografía Electoral, de Participación Ciudadana y Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/110/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las Minutas para su Publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA030-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar el dictamen que prórroga la encargaduría de despacho de la funcionaria Alejandrina Rojas Estrada de la Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente acuerdo, con las observaciones formuladas por la oficina</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/0573/2012 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la funcionaria la prórroga de su encargaduría de despacho.</p>	Concluido

	<p>del Consejero Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, realice los trámites administrativos correspondientes.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones que sean procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/109/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA031-12</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los dictámenes por los que se autoriza la ocupación definitiva de las plazas de analistas adscritos a la Contraloría General, y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo, con observaciones de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice los trámites administrativos correspondientes.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/542 y 543/2012 la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios la ocupación definitiva de las plazas.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/109/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

<p>JA032-12</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar la celebración de los proyectos de Convenio de Terminación de la Relación Laboral a celebrarse con los CC. Rubén Benjamín Enrique Sarabia Bustos y María Ela Cervantes Jiménez.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>El Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Núm. 2188-7, aprobó en su Tercera Sesión Extraordinaria mediante Acuerdo CTF-2188-7/004/2012 ordenar al Secretario del Comité girar instrucciones a la Fiduciaria para el pago con cargo al patrimonio del Fideicomiso por el importe de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/109/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>
<p>JA033-12</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad remitir a las y los Consejeros Electorales, la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el proyecto de Programa Anual para el Destino Final de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal 2012, a fin de que sean remitidas a la Secretaría de este órgano colegiado, sus observaciones en un plazo de 5 días hábiles.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficios IEDF/SJA/097, 098, 099/12, se remitió a las y los Consejeros Electorales, a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y a la Contraloría General respectivamente, el proyecto de Programa Anual para el Destino Final de Bienes Muebles 2012, a fin de que remitieran sus observaciones.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/109/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

Sexta Sesión Urgente, celebrada el 5 de marzo de 2012

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JA034-12</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar el dictamen por el que se readscriben diversos funcionarios del Servicio</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/615 y 616/2012 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su readscripción.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>Profesional Electoral, en términos del documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo, con las observaciones formulada por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, notifique el resultado del presente Acuerdo en los términos del documento anexo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/118/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA035-12</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el Dictamen por el que se comisiona a Gabriel Antonio Ánimas Almaráz a la Dirección Distrital XXVII, en términos del documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, de cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 fracción IV, del Estatuto y notifique el resultado del presente Acuerdo a los funcionarios comisionados, así como a las unidades administrativas involucradas en dichos</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/617/2012 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario su Comisión.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>movimientos.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/118/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
JA036-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba las modificaciones a los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral para el año 2012 en términos de lo señalado en el considerando 9 y de conformidad con el documento anexo que forma parte integral del presente Acuerdo, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y la Secretaría Administrativa.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros utilizó las nomenclaturas en los contratos de prestación de servicios por honorarios eventuales del personal que participa en las actividades atinentes al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/118/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de marzo de 2012

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA037-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las Minutas de las Sesiones: Segunda Extraordinaria y Sexta Urgente, celebradas el 29 de febrero y 5 de Marzo de 2012 respectivamente, con las observaciones formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Asociaciones Políticas y por la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/139/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales la Minuta para su publicación en la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

	Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx .		
JA038-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los dictámenes por los que se autoriza la ocupación definitiva de las plazas de analistas adscritos a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana a Luis Daniel Ávila Rojas y Juan José Barajas Martínez, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice los trámites administrativos correspondientes.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/645 y 646/2012 la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios la ocupación definitiva de las plazas.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/138/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA039-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal determina por unanimidad la procedencia de las encargadurías de despacho de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Andrés Damuzi Vega Muñoz de la Jefatura de Departamento de Investigación Pedagógica adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Jorge Adrian Miranda Torres de la Jefatura de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Roberto Senovio Romero de la 	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/713 al 715/2012 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios sus encargadurías de despacho.</p>	Concluido

	<p>Subdirección de Estadística y Estudios Electorales adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas de conformidad con el documento anexo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones que sean procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/138/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA040-12</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el dictamen por el que se autoriza los puntajes por actividades complementarias de formación y desarrollo realizadas por el personal del Servicio Profesional Electoral durante el año 2010, de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente</p>	<p>Por oficio IEDF/UTCDF/0265/2012 la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, realizó la notificación de puntajes por Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizadas por el personal del Servicio Profesional Electoral durante el año 2010.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/138/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el</p>	<p>Concluido</p>

	Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx .	Acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA041-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad el Programa Anual para el Destino Final de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal 2012, de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo, con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>La Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios dio cumplimiento al cronograma aprobado, y adjudicó los bienes a Gerardo González Salas por la cantidad de \$45,000.00, solicitando a la Subdirección de Contabilidad la baja contable.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/138/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA042-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades, formulada por la Secretaría Ejecutiva y las Unidades Técnicas de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y de Servicios Informáticos, de conformidad con el documento anexo, con las observaciones formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos solicitados a las partidas presupuestales solicitadas por las áreas del Instituto.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/138/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA043-12	PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar la	El Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Núm. 2188-7, aprobó en	Concluido

	<p>celebración del proyecto de Convenio de Terminación de la Relación Laboral del C. Fernando Martínez Aguilar, con las observaciones formuladas por la Secretaria Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>su Cuarta Sesión Extraordinaria mediante Acuerdo CTF-2188-7/005/2012 ordenar al Secretario del Comité girar instrucciones a la Fiduciaria para el pago con cargo al patrimonio del Fideicomiso por el importe del Convenio de Terminación de la Relación Laboral.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/138/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de marzo de 2012

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA044-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el dictamen por el que se autoriza la ocupación definitiva de la plaza de Jefe de Departamento de Registro Contable, adscrita a la Secretaría Administrativa por la C. Silvia Gutiérrez Gutiérrez a partir del 1 de abril de 2012, de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice los trámites administrativos correspondientes.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/0739/2012 la Secretaría Administrativa notificó a la funcionaria la ocupación definitiva de la plaza.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/155/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia en la página de</p>	Concluido

	www.iedf.org.mx.	Internet Institucional.	
JA045-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades, solicitadas por la Contraloría General, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo de conformidad con el documento anexo, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Participación Ciudadana.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos solicitados a las partidas presupuestales solicitada por las áreas del Instituto.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/155/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Séptima Sesión Urgente, celebrada el 30 de marzo de 2012

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA046-12	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal determina, por unanimidad, que son procedentes los dictámenes emitidos por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo respecto de:</p> <p>a) La Encargaduría de Despacho del funcionario César Gustavo Rosas Pérez a la Jefatura de Departamento de Financiamiento adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p> <p>b) La Encargaduría de Despacho de la funcionaria Aidé Ramírez Hernández a la Jefatura de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/842 y 842/2012 la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su designación como encargados de despacho y por oficios IEDF/SA/DRHyF/0844 al 846/2012 notificó las prórrogas de las encargadurías de despacho.</p>	Concluido

	<p>Políticas.</p> <p>c) La prórroga de las Encargadurías de Despacho de los funcionarios Leonel Soto Aguilar, Inés Hernández Ramírez y Fidel Emilio Tapia Sosa de las Coordinaciones Distritales I, VI y XII respectivamente, en los términos del documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>Con las observaciones formuladas por la Oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, realice los trámites administrativos correspondientes.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones que sean procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/171/12 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

X. DOCUMENTOS RECIBIDOS

Primera Sesión Ordinaria, 20 de enero de 2012

No.	Asunto
JADOC-001-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del Dictamen del Comité de Excelencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el puntaje de los proyectos inscritos en el marco del programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2010.

XI. INFORMES RECIBIDOS

Los informes presentados durante el trimestre reportado son los siguientes:

Primera Sesión Ordinaria, 20 de enero de 2012

No.	Asunto
JAINF001-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a octubre de dos mil once.
JAINF002-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido de los informes de procedimientos a realizar en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de dos mil once.
JAINF003-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe del Estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondientes a noviembre y diciembre de dos mil once.
JAINF004-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondientes a noviembre y diciembre de dos mil once.
JAINF005-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Evaluación de Factores Internos y Externos, correspondiente a julio-diciembre de dos mil once, que presenta la Secretaría Administrativa, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.

JAINF006-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Junta Administrativa correspondiente al cuarto trimestre de dos mil once, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF007-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Trimestral de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente a octubre-diciembre de dos mil once, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF008-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del gasto al treinta y uno de diciembre de dos mil once que presenta la Secretaría Administrativa, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, 69, fracción VIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa, lo remite al Consejo General para su conocimiento.

Tercera Sesión Urgente, 20 de enero de 2012

No.	Asunto
JAINF009-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Cumplimiento y Resultados correspondiente al cuarto trimestre de dos mil once que presenta la Secretaría Administrativa, y en

	<p>cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.</p>
JAINF010-12	<p>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Evaluación Anual de Factores Internos y Externos, correspondiente a dos mil once, que presenta la Secretaría Administrativa, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.</p>
JAINF011-12	<p>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Anual de Cumplimiento y Resultados correspondiente a dos mil once que presenta la Secretaría Administrativa, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.</p>

Cuarta Sesión Urgente, 1º de febrero de 2012

No.	Asunto
JAINF012-12	<p>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido de los Informes de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondientes a noviembre y diciembre de dos mil once.</p>



Segunda Sesión Ordinaria, 17 De Febrero de 2012

No.	Asunto
JAINF013-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe del Reintegro a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por concepto de los recursos no ejercidos y lo relativo a las sanciones y multas de las asociaciones políticas, correspondientes al Ejercicio de 2011 que presenta la Secretaría Administrativa.
JAINF014-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Mensual de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a enero de 2012, con las observaciones de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
JAINF015-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de encargadurías correspondientes a enero de 2012 que presenta la Secretaría Administrativa, con observaciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Segunda Sesión Extraordinaria, 29 de febrero de 2012

JAINF016-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos a Realizar en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, correspondiente a enero 2012 que presenta la Secretaría Administrativa, con observaciones formuladas por la oficina del Consejero Gustavo Anzaldo Hernández y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
ENERO - MARZO 2012

Tercera Sesión Ordinaria, 16 de marzo de 2012

No.	Asunto
JAINF017-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente a enero de 2012 que presenta la Secretaría Administrativa, con observaciones formuladas por el Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández.
JAINF018-12	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe del Estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondiente a febrero de 2012.